

PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIA PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B. C.



LOGO UTILIZADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA IDENTIFICAR RIESGOS DE ORIGEN SOCIO - ORGANIZATIVOS

RIESGOS DE ORIGEN SOCIO - ORGANIZATIVOS





H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL



PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIA
PARA
RIESGOS SOCIO-ORGANIZATIVOS

Versión 1.0



INDICE

| | Página |
|-----------------------------------|---------------|
| I. INTRODUCCION | 2 |
| II. ACCIDENTES AEREOS | 3 |
| III. ACCIDENTES TERRESTRES | 7 |
| IV. PERDIDA DE SERVICIOS VITALES | 8 |
| V. EMERGENCIAS EN SITIOS PUBLICOS | 9 |
| VI. DIRECTORIO DE TELEFONOS | 10 |
| VII. CREDITOS | 11 |



Riesgos Socio-Organizativos.

Las acciones de Protección Civil ante un desastre o emergencia mayor, requiere de la participación activa de todos los niveles de gobierno, de las organizaciones no gubernamentales, y de la sociedad civil en su conjunto. Las lamentables experiencias que ha sufrido nuestra sociedad en años anteriores, nos obliga a que realmente concretemos las acciones para proteger la vida, la salud, la propiedad pública y privada y la ecología por encima de cualquier interés particular o de grupos.

La ciudad de Tijuana, al igual que las grandes Ciudades del País, enfrenta el riesgo de sufrir afectaciones atribuidas a los fenómenos socio-organizativos.

El crecimiento acelerado de las ciudades y la dinámica que esto conlleva, provoca que los riesgos socio-organizativos se incrementen sobremanera en el sentido de que la sociedad demanda más servicios, tales como transporte aéreo y terrestre, agua, energía eléctrica, centros de recreación, etc. y esto hace que se incrementen las posibilidades de ocurrencia de un suceso relacionado a los riesgos socio-organizativos.

La pérdida severa y/o prolongada de servicios públicos, los accidentes aéreos, los zafarranchos y riñas multitudinarias, los actos terroristas, los accidentes multi-victimistas, el descontrol de masas en marchas y demostraciones públicas, en eventos deportivos o artísticos, así como incendios en lugares de concentraciones multitudinarias, entre otras, están catalogados como emergencias atribuidas a los fenómenos Socio-Organizativos.

Trataremos, en el presente documento, de mencionar los riesgos socio-organizativos más comunes y que por referencia o experiencias en otras ciudades son posible que sucedan en Tijuana, sin embargo, no entraremos en detalle con aquellos relacionados con el Bio-terrorismo o terrorismo, ya que consideramos que son temas estrechamente relacionados con las dependencias encargadas de la salvaguarda y seguridad nacional, sin embargo, definiremos algunas acciones básicas de respuesta a nivel municipal.

Las emergencias mayores identificadas con los Riesgo Socio-Organizativos son los relacionados con:

Fallas o accidentes catastróficos en los Sistemas de transporte masivos como: Aéreos, Terrestres y Marítimos.

Pérdida prolongada de los servicios públicos básicos como: Agua potable, energía eléctrica, combustibles, Riñas y zafarranchos en eventos multitudinarios como: Conciertos para jóvenes, partidos de fútbol o béisbol en estadios,



PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIA RIESGOS SOCIO-ORGANIZATIVOS



manifestaciones y marchas de protesta.

Incendios o colapso de estructura (por motivos que no estén relacionados con fenómenos naturales) en sitios de diversión masiva como: Discotecas, salones de baile, cines, teatros, etc.



Accidentes relacionados con transportes:

Aéreos

Tijuana cuenta con un aeropuerto internacional, donde se operan, entre llegas y salidas, mas de 60 vuelos diarios con aviones comerciales de pasajeros. Ante la posibilidad de un accidente donde se involucren este tipo de aeronaves, es importante contemplar los siguientes escenarios, y de acuerdo a ellos, definir los protocolos más adecuados para una respuesta temprana a un posible accidente o a la respuesta directa a la emergencia.

Notificación y/o alertamiento anticipado:

En ocasiones, las aeronaves sufren daños o averías en pleno vuelo o al momento del despegue, gracias a los sistemas de alertamiento automático de las aeronaves, los pilotos son advertidos sobre la situación de la nave, sin que esta llegue a perder la sustentación súbitamente. Esta situación hace que el piloto de la aeronave advierta al aeropuerto sobre la posibilidad de sufrir alguna emergencia mayor al momento de tocar Tierra.

En estos casos, el responsable en alertar sobre la aproximación de una aeronave en esas características es la Comandancia del Aeropuerto, donde, dependiendo de sus protocolos o criterios de activación de unidades de emergencia, deberá de comunicar (detalladamente la situación de la emergencia y sus posibilidades de afectación) a la central de despachos "C4", y esta, a su vez, notificara a las centrales de despacho de la Policía Municipal, Dirección de Bomberos y de la Cruz Roja. Estas dependencias despacharan las unidades que crean necesarias de acuerdo a la información recabada por C4. Una vez ubicadas en el aeropuerto, las autoridades de este, aplicaran sus propios planes de crisis en coordinación con las autoridades locales.

Acciones y repuesta ante un accidente aéreo en zona urbana:

La mayoría de los accidentes aéreos suceden sin previo aviso, estos pueden ocurrir dentro o fuera del aeropuerto, y para cada caso habrá que tener el plan específico de respuesta y atención. En este documento definiremos únicamente los protocolos de respuesta para accidentes fuera del aeropuerto en zonas urbanas y suburbanas del Municipio de Tijuana.

Si el accidente ocurre en una zona urbana, el propio suceso generara una situación de descontrol y desorganización, el cual se tendrá que mitigar cuanto antes, los primeros respondedores deberán ser los responsables de iniciar las tareas de



PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIA RIESGOS SOCIO-ORGANIZATIVOS



evaluación del escenario, y de esa manera empezar a coordinar la respuesta eficiente.

Es importante contar con un plan específico y detallado así como de la realización de simulacros de mesa para poder entender las responsabilidades de cada corporación.



Definición de tareas y acciones por parte de las instituciones y de la población.

La comunidad: Considerando que serán los primeros en enfrentar la emergencia, es de suma importancia, llevar a cabo lo siguiente:

- Pedir ayuda inmediatamente, aportando la mayor información posible sobre lo sucedido.
- Informar sobre la zona de afectación, tamaño del avión, tipo de edificios afectados –Hospitales, escuelas, condominios, casas habitación, e inclusive, si fue en una zonas despobladas.
- Evitar en todo lo posible permanecer en la zona de colisión, retirándose lo suficiente para evitar daños en caso de explosiones o la propagación de incendios.
- Obedecer las instrucciones de la autoridad y esperar informes oficiales sobre lo ocurrido.
- No propagar rumores.

Central de Despacho C4: La central de despacho será encargada de avisar a las centrales de estancias de la:

Policía
Bomberos
Cruz Roja

Policía: Los agentes de policía deberán acordonar el área para limitar la zona de seguridad y de trabajo del personal de respuesta, la cual deberá ser demarcada por lo menos 2 cuadras a la redonda de los límites de afectación, en esta acción esta implícita evacuar todas las personas que se encuentren dentro de esos límites y no permitir -de manera enérgica y con toda la autoridad-, el ingreso de persona no autorizada.

Bomberos: El personal de bomberos estará a cargo de suprimir los incendios y realizar el rescate de los sobrevivientes, debiendo hacer una evaluación del incidente, tratando de obtener el estimado de víctimas en tierra, la zona impactada y los efectos inmediatos que pueden poner en peligro a más personas, a la propiedad privada, al equipamiento urbano y a los servicios públicos.

Deberán coordinarse con el personal de la Cruz Roja y grupos voluntarios debidamente capacitados para atender emergencias mayores, así como en los elementos del ejército nacional que se presenten en la zona de afectación.

Será de suma importancia solicitar las unidades necesarias, definiendo con



PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIA RIESGOS SOCIO-ORGANIZATIVOS



toda certeza, las zonas de concentración de unidades, la ruta de llegada y de regreso, así como la zona de triage o evaluación de las condiciones de las víctimas. Así mismo será necesario informar a los hospitales sobre el acontecimiento y solicitarles que se preparen a recibir un número importante de víctimas.

Protección Civil: La Dirección Municipal de Protección Civil, deberá instalar un centro de Mando Unido, contando en el, con Personal de la Secretaria de Seguridad Publica, Secretaria de la Defensa Nacional, Obras Publicas Municipales, Protección Civil del Estado, Secretaria general de Gobierno del Ayuntamiento, Comunicación Social Municipal, Dirección de Bomberos y personal de la línea aérea, entre otros.

El responsable de proveer la información oficial sobre las consecuencias en Tierra, será el Secretario de Seguridad Publica Municipal.

Todo lo relacionado con el accidente, la causa, listado de víctimas, tipo de asistencia, etc. será la propia Dirección General de Aeronáutica Civil de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes.



Accidentes Terrestres

Los accidentes vehiculares causan en lo particular son de menor consecuencia que los aéreos, sin embargo se pierden mas vidas en este tipo de accidentes a lo largo de un año que en accidentes aéreos o marítimos.

Que hacer cuando sucede un accidente de este tipo:

Ante un accidente de vehículos, como pueden ser camiones de transporte urbano de los llamados peseros, microbuses o autobuses. Es necesario llamar inmediatamente al 066 e indicar del tipo de accidente, mencionando el tipo de vehículo, cantidad de pasajeros, lugar del accidente y vehículos involucrados.

Si el vehículo se encuentra en llamas, no exponga su vida por tratar de rescatar victimas, de ser posible aléjese, y solo ayude si las condiciones de riesgo no amenazan su integridad física, -recuerde que no es razonable volverse una victima tratando de rescatar a otra-, mejor trate de ayudar a aquellas victimas que estén concientes o de fácil acceso para su socorro sin exponerse a ningún riesgo.



Afectaciones por pérdida severa de los servicios públicos.

Los servicios públicos hoy en día son catalogados como líneas vitales para una ciudad, la falta de estos servicios por tiempos prolongados requiere una serie de acciones sencillas, por parte de la población, para aminorar sus efectos.

Agua potable.

Ahorre en todo lo posible el agua y no la desperdicie, utilice o racione el agua que se encuentra en el calentador de agua, en el reservorio del escusado, así como en la pila o tanques de almacenamiento. Utilice el agua para cuestiones exclusivas de salud, como es lavar los utensilios de cocinar y comer, así como en el aseo personal básico. No utilice el agua para regar plantas, lavar patios, bañar mascotas, lavar carros, etc.

¡Recuerde que vivimos en una zona donde cuesta mucho traer el agua, así que cuide el agua todo el tiempo!

Energía eléctrica.

Ante situaciones de pérdida severa del fluido eléctrico, es importante tener a la mano lámparas de baterías y radios igualmente de baterías, así como tener baterías extras. Si el corte o falta de electricidad se extiende en toda la zona o inclusive en la ciudad, evite salir a la calle, regrese inmediatamente a su casa y si acaso están utilizando veladoras para alumbrar su vivienda, no deje a los niños solos ni les permita jugar con cerillo, velas o veladoras.

No utilice innecesariamente su refrigerador (abrirlo y cerrarlo innecesariamente), aproveche primero la comida percedera, (la que se puede echar a perder primero) y al último todo lo que sea comida no percedera (enlatada y granos).

Si es de noche, no permita salir a sus hijos menores, resguárdese en su casa, ya que pueden ser presa fácil de delincuentes que aprovechándose de la situación delinquen a la sombra de la oscuridad.



Emergencias en lugares públicos.

Mensaje a la Población:

El riesgo de incendios, fugas de materiales peligrosos, zafarranchos, e inclusive de actos terroristas deben estar en la mente de las personas que acuden a sitios de concentraciones humanas multitudinarias, por ello, es importante conocer y saber que hacer en caso de que un suceso de emergencia ocurra mientras uno se encuentra en un lugar de estos.

Recuerde que el estar bien preparado y conciente de que puede ocurrir le puede salvar la vida. Tome precauciones y reconozca los riesgos y las medidas de seguridad en lugares públicos, sobre todo en aquellos sitios donde hay muchas personas, como: Cines, estadios, discotecas, teatros, conciertos al aire libre multitudinarios, etc.

De preferencia, no ingrese a lugares que evidentemente están saturados de personas, sobre todo, si es evidente que se está rebasando el cupo límite o máximo del establecimiento, en estos casos, decida mejor no entrar, ya que la probabilidad de salir ileso en caso de una emergencia es muy reducida.

En caso de una emergencia en un lugar de estos, procure no empujar, gritar y correr, proteja niños, personas con capacidades diferentes y ancianos, aléjese de las multitudes.

Trate de resguardarse debajo de los asientos o butacas, y retirese una vez despejada el área, muchas veces la turba de personas provocan mayores daños que la propia emergencia.

Si usted observa carencia de puertas de emergencia, letreros de salidas de emergencia, luces de emergencia, o rutas de evacuación, considere el lugar como un sitio inseguro para usted y su familia, mejor desalojelo a tiempo y no se arriesgue.

Mantenga la calma, este bien preparado y busque siempre estar en sitios seguros.



DIRECTORIO TELEFONICO

Para emergencias:

| | |
|-----------------------------|-----|
| Central de Despacho C4. | 066 |
| CESPT. | 073 |
| C.F.E. | 071 |
| Línea Binacional de Crisis. | 075 |

Para Información:

| | |
|--|----------|
| Central de Bomberos. | 685-5555 |
| Central de la Cruz Roja. | 608-6700 |
| Dirección Municipal de Protección Civil. | 688-5325 |
| Comandancia del Aeropuerto | 683-1344 |
| Dirección de Vialidad y Transporte. | 973-8460 |



CREDITOS

El presente documento ha sido desarrollado por el H. XVII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, B.C. siendo Presidente Municipal el Lic. Jesus Gonzalez Reyes, a través de la Dirección de Protección Civil Municipal.

Antonio Rosquillas Navarro
Director de Protección Civil
Secretario Técnico del Consejo Municipal de Protección Civil.

Elaborado por:

Antonio Rosquillas Navarro
Director de Protección Civil

TUM Antonio Alfaro Figueroa
Jefe del Dpto. Operativo de Protección Civil

Este documento por su caracter dinámico habrá de someterse a cambios y adaptaciones. Si usted tiene algún comentario u observación sobre el contenido del mismo, favor de comunicarlo a:

Dirección de Protección Civil Municipal
C. Antonio Rosquillas Navarro y/o Antonio Alfaro Figueroa
Calle 5ta. No. 7727
Delegación Centro

Tel.: 688-5325
Fax: 688-5326
dpcm_tj@hotmail.com
pctijuan@telnor.net



PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIA RIESGOS SOCIO-ORGANIZATIVOS



Anotaciones:



RIESGOS
SOCIO - ORGANIZATIVO